

Expediente: 1020/11-I7

Carátula: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ESTELA MARIA VALDEZ RAMIREZ, -DEMANDADO

20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

27144658545 - VALDEZ RAMIREZ, ESTELA MARIA-DEMANDADO

27144658545 - PEREZ, RAFAEL HUMBERTO-DEMANDADO

27221272256 - AUGIER MANUEL, -ACTOR

27221272256 - RUIZ, ANDREA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO

23282228289 - PATRON URIBURU, JUAN CARLOS-PERITO

20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1020/11-I7



H20901745056

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AUGIER MANUEL c/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1020/11-I7.-

Concepción, 13 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 10/03/2025: De la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada Andrea Viviana Ruiz, corrásese traslado a al obligada al pago por el termino de 05(cinco) días.- CEN

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.